



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 03/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N°481.710

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 27 de abril de 2026

Señor
Abg. Felipe Huerta Delgado, Sindico General
Sindicatura General de Quiebras
E. S. D

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones como Miembros del Comité de Evaluación Permanente, conformado por Resolución SGQ N° 184 de fecha 17 de septiembre de 2025. Se reúnen para evaluar “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**” ID N°481.710 La presente acta es elaborada en base a lo establecido en el Capítulo VIII – Evaluación de Oferta y resultado de la contratación en los procedimientos Convencionales de Licitación de la Ley N° 7021/2022 y el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley conforme a los Artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General. -

La Resolución SGQ N° 184/2025 que constituye el Comité Evaluador en carácter de Permanente en su artículo 1° dispone conformar el Comité Evaluador en carácter de permanente.

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Director General de Asuntos Jurídicos
- Director Administrativo

En su Artículo 2°: *Conformar el Comité Evaluador en carácter ocasional.*

- El Director de Área o Jefe de Departamento donde se genera el pedido.
- A este efecto se reúnen en el local de la Sindicatura General de Quiebras EL LIC. LUIS ALBERTO ROYG, Director General de Administración y Finanzas, EL LIC. RICHARD OVIEDO, Director Financiero, EL ABG. JUAN CRISÓSTOMO GAONA, Director General de Asuntos Jurídicos, El Lic. ALVARO QUEVEDO, Director Administrativo y EL ABG. JORGE VERA, representante de La Dirección Administrativa a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**”, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

1. ANTECEDENTES

- PAC ID N° 481.710 por un monto total igual a Gs. 60.000.000
- Resolución SGQ N° 56/2026 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se autoriza iniciar el procedimiento de llamado a “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**” ID N°481.710
- Nota de solicitud del llamado de la unidad requirente con Dictamen Técnico correspondiente.
- Dictamen UOC – Antecedentes de costos SGQ N° 01/2026
- Acta de Apertura física de sobres de ofertas de fecha 20 de abril de 2026.

Lic. ALVARO QUEVEDO LAZLA
Dirección Administrativa

Lic. (MDA) LUIS A. ROYG
Director General de Adm. y Fin.
Sindicatura General de Quiebras

Juan Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.A.

Lic. Richard I. Oviedo B.
Director
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto inicialmente en el PAC ID N° 481.710, por un monto total igual de Gs. 29.681.500 (guaraníes veintinueve millones seiscientos ochenta y un mil, quinientos), Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2026. El cumplimiento del compromiso derivado de la presente adjudicación por parte del CONTRATANTE para el siguiente periodo fiscal se encuentra supeditado a la aprobación por ley de las partidas presupuestarias del Ejercicio.

3. ACTA DE APERTURA FISICA DE OFERTAS

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Table with 3 columns: OFERENTES, RUC, CORREO ELECTRONICO. Rows include GRAFICA MONARCA S.R.L., CATALINA BEATRIZ ALMADA, and Servicios Gráficos Tenondete S.A.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Table with 5 columns: Oferentes, Formulario de Oferta debidamente Firmado, Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta, Declaración Jurada del Artículo 40, Garantía de Mantenimiento de Oferta. Rows include GRAFICA MONARCA S.R.L., CATALINA BEATRIZ ALMADA, and SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.

Handwritten signatures and stamps of Lic. MDE JUAN A. ROYG and Lic. ADRIANO J. QUEVEDO LALLA.

Handwritten signature and stamp of Lic. Richard J. Oviedo B.

Handwritten signature and stamp of Juan C. R. Gaona V.

Handwritten signature and stamp of Abg. Jorge A. Vera Florentín.



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
GRAFICA MONARCA S.R.L	43	1880754	NO	Registro Proveedor
CATALINA BEATRIZ ALMADA	17		NO	Registro Proveedor
SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.	12	1880828	NO	Registro Proveedor

5. VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de la evaluación los oferentes, *no se encuentran inhabilitados* según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

A- ANALISIS DE DOCUMENTACION PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo N° 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 Inc. B "Evaluación basada únicamente en precio" y el Pliego de Bases y Condiciones, el COMITÉ procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, con el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE de conformidad a las documentaciones requeridas, cuya evaluación se detalla según el siguiente cuadro:

EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES	GRAFICA MONARCA S.R.L	CATALINA BEATRIZ ALMADA	SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.
1.Formulario de Oferta debidamente Firmado y lista de precios debidamente llenados y firmados*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. **	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.Certificado de producto y empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar con el mismo. **	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
6.Certificado de Cumplimiento Tributario**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente**	CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1880754	CUMPLE	CUMPLE

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG
 Director General de Adm. y Fin.
 Sindicatura General de Quiebras

Juan C. B. Gaona V.
 Abogado
 Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
 Director General de Quiebras
 Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
 Jefe de Servicios Logísticos
 Sindicatura General de Quiebras




SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

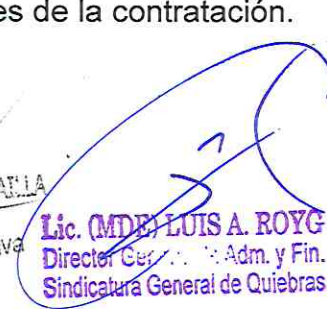
MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710

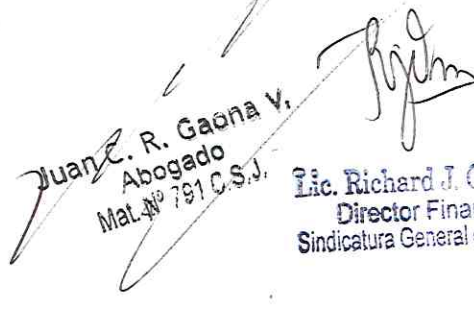
8.2 A DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS FISICAS			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2 B DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURIDICAS			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE PRESENTA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1880754	NO APLICA	CUMPLE PRESENTA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1880828
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1880828
c. Fotocopia Simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y/o firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1880828
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1880754	NO APLICA	CUMPLE EN EL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1880828
e. Declaración Jurada de "Declaración de personas", de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE


(* Con respecto a la documentación presentada en el **acto de apertura**, según el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, con la certificación de firma hecha por o realizada por escribanía, presentada por el oferente **CATALINA BEATRIZ ALMADA**, el Comité analiza y deja constancia cuanto sigue: " se constata que la Declaración Jurada presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta cuenta con certificación de firma cuya fecha es anterior a la emisión del documento, en contravención a lo establecido en el pliego y la Res. 230/2025 en su artículo 8, que dispone que la certificación deberá corresponder a la misma fecha o a una fecha posterior al documento de la declaración jurada.


En consecuencia, la certificación de firma no resulta válida, por lo que la declaración jurada carece de eficacia jurídica, configurándose el incumplimiento de un requisito sustancial exigido en las bases de la contratación.


 Director Administrativo


Lic. MDE LUIS A. ROYG
 Director General de Adm. y Fin.
 Sindicatura General de Quiebras


 Juan E. R. Gaona V.
 Abogado
 Mat. N° 791 C.S.J.


Lic. Richard J. Oviedo B.
 Director Financiero
 Sindicatura General de Quiebras


 Abg. Jorge A. Vera Florentín
 Jefe de Servicios Logísticos
 Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710

Dado que la Garantía de Mantenimiento de Oferta constituye un documento sustancial y su falta o invalidez no es susceptible de subsanación, corresponde declarar inadmisibile la oferta."

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 80° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y que han dado cumplimiento a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal. Al verificar las planillas de precios de las ofertas de los oferentes SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A. y GRAFICA MONARCA S.R.L. no se encuentran errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité da por cumplido este punto establecido en la reglamentación.

7. VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N° 7021/22 y su Decreto reglamentario N° 2264/24, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, los detalles de las ofertas se encuentran en el Anexo del "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

8. MARGEN DE PREFERENCIA

Según establece el PBC, se aplicará el margen de preferencia nacional a los oferentes que acrediten el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 2° de la ley 6575/2020, que modifica el art. 2° de la ley 4558/2011 "Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de procesos de Contrataciones Públicas"

Para este efecto, el comité de evaluación verifica la carpeta de oferta constatando que la empresa oferente GRAFICA MONARCA S.R.L., ha presentado este documento en su carpeta de oferta. El oferente Servicios Gráficos Tenondete S.A no presentó el Certificado por lo que se realizó la notificación al oferente solicitando el Certificado de Origen Nacional según Nota N° 19/2026 de fecha 21 de abril de 2026. Este no ha remitido el certificado solicitado, por lo que este comité de evaluación procedió a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Se anexa el detalle de la página del MIC.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216252	481710	1109498	VerCertificado	Autorizado, 16/04/2026 16:40:42	6104037	CATALINA BEATRIZ ALMADA
Servicio	215980	481710	1108061	VerCertificado	Autorizado, 09/04/2026 16:04:59	800139658	GRAFICA MONARCA SRL

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Dr. ANTONIO QUEVEDO LALLA
Director
Dirección Administrativa
Lic. (MDE) LUIS ROYO
Director General de Adm. y Fin.
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.
Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710

Luego de haber verificado estas documentaciones este Comité aplica el margen de preferencia según demuestra el cuadro siguiente:

Table with 5 columns: DATOS DE LOS OFERENTES, DESCRIPCION DE SERVICIO, PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO, PRECIO CON MARGEN DE PREFERENCIA (-40%), PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO, PRECIO SIN MARGEN DE PREFERENCIA. Rows include Grafica Monarca S.R.L. and Servicios Graficos Tenondete S.A.

OBSERVACION: Este margen de preferencia se otorga conforme al CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL N° 1108061 de fecha 09/04/2026 emitido por el MIC

9. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJA

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, atendiendo a lo establecido en la reglamentación para la evaluación, según se demuestra en el Cuadro de Ordenamiento de Oferta de menor precio:

Cuadro de Ordenamiento de Ofertas table with 3 columns: ORDEN DE LAS EMPRESAS OFERENTES, ORDEN DE LOS PRECIOS, PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO. Rows show Grafica Monarca S.R.L. as the lowest bidder and Servicios Graficos Tenondete S.A. as the second lowest.

Según se demuestra en el cuadro precedente, este Comité selecciona provisoriamente a la firma oferente GRAFICA MONARCA S.R.L., por contar con el menor precio, por lo que este Comité pasa a evaluar las demás condiciones establecidas en el PBC.

10. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024.

Prosiguiendo con la evaluación, este comité pasa a evaluar este punto, la oferta del oferente seleccionado provisoriamente con menor precio. Conforme a la Resolución N° DNCP 454/2024 que tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021 de "Suministro y Contrataciones Públicas" donde establece que los precios que se encuentran fuera de rango, por debajo del 25% del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Habiendo verificado la oferta presentada por el oferente GRAFICA MONARCA S.R.L., seleccionado provisoriamente con menor precio, este comité verifica que el precio ofertado se encuentra dentro del parámetro establecido por esta resolución comparativamente con el

Lic. ALBERTO VILLARDO LAJOLA Director General de Adm. y Fin. Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG Director General de Adm. y Fin. Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gasso Abogado Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B. Director General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín Jefe de Servicios Logísticos Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710

precio referencial publicado por lo que se considera valida la oferta y se prosigue con la evaluación.

11. VERIFICACIÓN DE DATOS CONFORME A LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR OFERTAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 21 de la Ley N° 7021/2022 de Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, y según lo establecido en el Inc. A, B y D de la misma Ley, este Comité utiliza la base de datos de la Función Pública en la página web www.documentos.gov.py para la verificación del listado de miembros del directorio, apoderados y representantes legales que constan en la carpeta de los oferentes que fueron seleccionadas provisoriamente para cada Lote y se pudo constatar:

ANALISIS PARA EL OFERENTE: GRAFICA MONARCA S.R.L.

Table with 4 columns: Número de Informe, Cédula de Identidad N°, Nombre y Apellido, Observaciones. Rows include MIRTHA SILVA DE PICCARDO, MARCOS DANIEL PICCARDO RODRIGUEZ, GISELA FABIANA PICCARDO SILVA, LETICIA INES AGUILERA LEIVA. Note: NO REGISTRA DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Según esta verificación estas personas NO SE ENCUENTRAN comprendidos dentro de las prohibiciones para contratar con el Estado, y los miembros de los directorios, apoderados y representantes legales de esta firma, no se encuentran limitados para la presentación de ofertas, por lo que se decide proseguir con la evaluación.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera para este llamado del oferente seleccionado provisoriamente con menor precio, se verifica la parte documental que fueron presentados en la carpeta de oferta:

Table with 2 columns: DOCUMENTOS, GRAFICA MONARCA S.R.L. Row: BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2023 y 2024 PARA CONTRIBUYENTES DE IRE GENERAL. PRESENTA

Conforme a su Constancia de RUC presentada por este oferente, según la misma, está inscripta como contribuyente del IRE GENERAL, por lo que se aplicará este parámetro para la evaluación correspondiente.

Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (2023,2024) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total (2023,2024). No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años

Handwritten signature and stamp of Lic. MD. LUIS A. ROYG, Director General de Adm. y Fin. Sindicatura General de Quiebras.

Handwritten signature and stamp of Lic. Richard J. Quiroga B., Director Sindicatura General de Quiebras.

Handwritten signature and stamp of Juan C. R. Gaona v., Abogado Mat. N° 791 C.S.J., and Abg. Jorge A. Vera Florentín, Jefe de Servicios Logísticos Sindicatura General de Quiebras.



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital (2023 y 2024). El promedio en los últimos 2 (dos) años no deberá ser negativo.

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS: GRAFICA MONARCA S.R.L.

Table with 6 columns: Category, 2023, 2024, Suma, Promedio, and CUMPLE/NO CUMPLE. It is divided into three sections: RATIO DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, and RENTABILIDAD.

Conforme al resultado de la evaluación de la capacidad financiera, este Comité de Evaluación concluye que la firma oferente seleccionada provisoriamente GRAFICA MONARCA S.R.L. CUMPLE con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. EXPERIENCIA:

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según en el Pliego de Bases y Condiciones, y que se demuestra según el cuadro siguiente:

Table with 2 columns: REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES and GRAFICA MONARCA S.R.L. It lists requirements like 'Copia de facturaciones y/o recepciones finales' and 'Copia de los estatutos sociales'.

Handwritten signatures and official stamps of the administrative director, the lawyer representing the bidder, and the syndicate director.



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710

Según estas documentaciones que fueron verificadas en la Carpeta de oferta, se evalúa los siguientes puntos establecidos para la calificación de la Experiencia Requerida del oferente GRAFICA MONARCA S.R.L., que se demuestra en el siguiente cuadro:

Table with 2 columns: GRAFICA MONARCA S.R.L. and CUMPLE / NO CUMPLE. It details the company's legal status and experience in bookbinding services.

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas en la carpeta de oferta con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, este Comité concluye que la empresa oferente GRAFICA MONARCA S.R.L. CUMPLE con la EXPERIENCIA REQUERIDA para el presente llamado.

14. CAPACIDAD TÉCNICA

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según en el Pliego de Bases y Condiciones y que se demuestra según el cuadro siguiente:

Table with 2 columns: Requerimientos documentales and Documentos Presentados por GRAFICA MONARCA S.R.L.,. It lists the requirement for client reference letters and confirms their submission.

Según estas documentaciones, se evalúa los siguientes puntos establecidos para la calificación de la Capacidad Técnica para el oferente GRAFICA MONARCA S.R.L., que se demuestra en el siguiente cuadro:

Table with 2 columns: Capacidad Técnica and GRAFICA MONARCA S.R.L.,. It specifies the requirement for two client reference letters and confirms compliance.

Lic. RICARDO FLORENTIN LAILLA, Director Administrativo

Lic. (MDE) DUISA A. ROYG, Directora de Asesoría y Fin. Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V., Abogado Mat. N° 191 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo E., Director Financiero Sindicatura General de Quiebras

Abg. Jorge A. Vera Florentín, Jefe de Servicios Logísticos Sindicatura General de Quiebras



MCN N° 03/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N°481.710

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas en la carpeta de oferta con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, este Comité concluye que la empresa oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L. CUMPLE** con la **CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA** para el presente llamado.

15. CONFORMIDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, los miembros del Comité remiten por medio de la UOC según Memorandum SGQ - UOC N° 33/2026 de fecha 23 de abril de 2026, a la Dirección Administrativa, solicitante para la realización de este llamado, la carpeta de oferta a fin de solicitar su evaluación en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y presentada por el oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

Para ello el representante de la Dirección Administrativa ha presentado el Memorandum D.A. N° 34/2026 de fecha 23 de abril de 2026, donde manifiesta que las especificaciones técnicas y la planilla de precios presentada por el oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y pone a consideración de los miembros del Comité de Evaluación.

Conforme a este informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas remitido por la Dirección Administrativa donde concluye que este oferente CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que los miembros de este Comité de Evaluación se adhieren al mismo y proseguir con la Evaluación.


16. EVALUACION DE “OTROS CRITERIOS” ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN PARA EL INFORME DE EVALUACIÓN.

Este Comité verifica “**otros criterios**” establecidos para el informe de evaluación y deja constancia cuanto sigue:

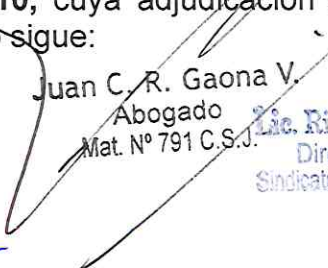
- No hubo exclusión de encargados de evaluación por no existir conflicto de intereses entre los mismos.
- No hubo ausencia de los encargados de evaluación establecidos en la Resolución de asignación según Resolución de la máxima autoridad.
- Para esta evaluación no se registró ninguna disidencia de criterios entre los miembros del Comité de Evaluación, habiéndose acordado cada punto de los procesos realizados en este Informe de Evaluación.

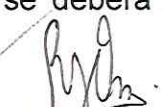
17. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22 donde establece que la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado y que cumpla con las condiciones **legales, financieras y técnicas** estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Reglamentaciones correspondientes, conforme a esto, este Comité considera viable recomendar la adjudicación de este llamado al oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.** llamado de **MCN N° 03/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N°481.710**, cuya adjudicación se deberá proceder según el **CUADRO DE PRECIOS** adjudicado como sigue:


Lic. ALVARO J. QUEVEDO LALLA
Director
Dirección Administrativa


Lic. (MDE) LUIS A. ROYST
Director General de Adm. y Fin.
Sindicatura General de Quiebras


Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.


Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras


Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 481.710

MCN N° 03/2026 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS -CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 481.710.						
Ítem	Descripción	GRAFICA MONARCA S.R.L.				
		ATRIBUTOS		Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
		UNIDAD DE MEDIDA	Presentación			
1	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, desde 1 a 100 hojas	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
2	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, desde 101 a 300 hojas	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
3	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, más a 300 hojas	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4, desde 1 a 100 hojas	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
5	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4, desde 101 a 300 hojas	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
6	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4, más a 300 hojas	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
7	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, desde 1 a 100 hojas	Unidad	Evento	1	26.500	26.500
8	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, desde 101 a 300 hojas	Unidad	Evento	1	26.500	26.500
9	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, más de 300 hojas	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
10	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño A4, desde 1 a 100 hojas	Unidad	Evento	1	26.500	26.500
11	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño A4, desde 101 a 300 hojas	Unidad	Evento	1	26.500	26.500
12	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño A4, más de 300 hojas	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
TOTAL DE PRECIOS ADJUDICADOS EN GS.						676.000

El monto mínimo a contratar de Gs.: 30.000.000- (guaraníes treinta millones), y un monto máximo a contratar de Gs.: 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) en la modalidad de Contrato Abierto por monto – Plurianual.

Lic. AMPARO ROZADO LALLA
Directora
Dirección Administrativa

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG
Director General de Adm. y Fin.
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaudin
Abogado
Mat. N° 797 C.S.J.

Abg. Jorge A. Vera Florentín
Jefe de Servicios Logísticos
Sindicatura General de Quiebras




SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710


18. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado: La Adjudicación al oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, con **RUC 80013965-8**, por un monto mínimo de Gs.: 30.000.000 (guaraníes treinta millones), y un monto máximo a contratar de Gs.: 60.000.000.- (sesenta millones) en la modalidad de Contrato Abierto por monto en forma Plurianual.

Es nuestro Informe.


LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera


ABG. JUAN CRISOSTOMO GAONA
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos


LIC. ALVARO QUEVEDO
Director
Dirección Administrativa


ABG. JORGE VERA
Representante
Dirección Administrativa